

Transformar los territorios desde la economía solidaria

30

propuestas para las elecciones locales y forales
del 24 de mayo de 2015



reas
euskadi

ekonomia alternatibo eta solidarioaren sarea
red de economía alternativa y solidaria

www.economiasolidaria.org/reaseuskadi

Con ocasión de la celebración el próximo 24 de mayo de 2015 de elecciones municipales y forales, desde REAS Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria) queremos hacer llegar a partidos políticos, agentes sociales y a la ciudadanía en general, las propuestas que en materia de política local proponemos para avanzar en la transformación de los territorios desde criterios de economía solidaria.

Territorios donde la economía esté al servicio de las personas, el bien común y la sostenibilidad de la vida. Territorios que redefinan su modelo de desarrollo en la dirección de la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas, social y ambientalmente sostenibles.

Desde estos principios básicos, emplazamos a los partidos y agrupaciones electorales que aspiran a intervenir en las instituciones locales y forales, a que hagan suyas las siguientes propuestas.

Desarrollar una gestión institucional al servicio del bien común

Consideramos que las instituciones deben promover, en su gestión y con los instrumentos propios que disponen, medidas basadas en el impulso del bien común. Su propio funcionamiento puede convertirse en una herramienta eficaz y multiplicadora de otras políticas públicas de carácter social, además de democratizar la institución y ponerla al servicio de la ciudadanía.

- 1.** Promover espacios donde la ciudadanía y las organizaciones sociales puedan participar en la identificación, gestión y evaluación de las políticas públicas.
- 2.** Realizar auditorías públicas y participativas de la gestión económica de las instituciones y garantizar instrumentos de control y transparencia.
- 3.** Fomentar la elaboración de presupuestos públicos participativos, donde la propia ciudadanía y las organizaciones sociales puedan incidir en los contenidos y prioridades de gastos e inversiones.
- 4.** Reforzar política, técnica y presupuestariamente aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la inclusión social: rentas básicas, políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- 5.** Combatir el fraude y desarrollar una política fiscal más progresiva y redistributiva, que permita el sostenimiento de los servicios que garantizan la cohesión y protección social.

6. Desarrollar medidas de compra pública socialmente responsable, priorizando criterios sociales, éticos y ambientales en la contratación y compra de servicios y productos: cláusulas sociales relacionadas con el impulso de la inserción sociolaboral, la sostenibilidad ambiental y los circuitos de proximidad, apoyo a entidades no lucrativas y de economía social y solidaria, impulso de políticas de igualdad de oportunidades, comercio justo, garantía de condiciones laborales dignas, etc.
7. Favorecer el aprovechamiento social frente a la especulación del suelo rústico y de espacios urbanos infrautilizados para desarrollar actividad económica social y comunitaria.
8. Impulsar desde las iniciativas públicas el comercio local y de proximidad, así como los circuitos cortos de comercialización.
9. Participar como instituciones socias de cooperativas de finanzas éticas como Banca Ética Fiare y utilización preferente de sus servicios frente a la banca convencional.
10. Participar como instituciones socias de cooperativas de generación y comercialización de energías renovables como Goiener y utilización preferente de sus servicios frente a los de multinacionales y empresas privadas lucrativas.
11. Promover una red de instituciones locales comprometidas con la construcción de territorios de economía solidaria y, particularmente, establecer redes de colaboración en mancomunidades y entre municipios en sectores como la energía, las finanzas éticas, la soberanía alimentaria o el consumo responsable.

Impulsar una nueva economía para un desarrollo alternativo

Las instituciones públicas pueden incidir en la transformación de la actividad económica de un territorio, a través de acciones directas e indirectas que relocalicen dicha actividad y se orienten desde los criterios de la economía social y solidaria. Con ello se pretende impulsar estrategias y prácticas alternativas de desarrollo humano local.

12. Crear o transformar espacios para las empresas de economía social y solidaria: cesión de locales, espacios de *coworking*, polígonos empresariales de carácter social..., así como cesión de uso de espacios públicos para la celebración de ferias de mercado social y otros eventos de la economía solidaria.

- 13.** Proveer servicios de asesoría, formación y acompañamiento a iniciativas económicas alternativas, tanto para la creación de nuevas empresas como para la reconversión de otras bajo fórmulas de economía social y solidaria.
- 14.** Crear fondos de avales y ayudas financieras para el emprendizaje en economía social, así como aplicar incentivos fiscales para las iniciativas económicas sociales y solidarias.
- 15.** Promover empresas de economía social y solidaria en sectores de actividad altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos, etc.).
- 16.** Fomentar el empleo inclusivo a través de actividades de cualificación laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, incentivos para su contratación en programas públicos y en empresas privadas, promoción de empresas de inserción, etc.
- 17.** Incorporar en los programas de emprendizaje y en los planes de desarrollo local las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, favoreciendo su acceso al empleo de calidad e incentivando la equidad en el reparto del trabajo tanto productivo como reproductivo.
- 18.** Impulsar la actividad económica social y solidaria, a través de la promoción de la gestión comunitaria y cooperativa de bienes y servicios comunes.
- 19.** Promover e incentivar el desarrollo de circuitos alternativos de economía local, a través de la promoción de ferias de economía social y solidaria, recuperación y promoción de mercados de alimentación de proximidad, etc.
- 20.** Desarrollar nuevas formas de intercambio y promoción de la economía local solidaria a través de la promoción de monedas sociales, impulso de bancos de tiempo y mercados de trueque, fomento del consumo colaborativo y cooperativo, etc.
- 21.** Impulsar campañas públicas de difusión de iniciativas de economía solidaria: mercado social y consumo responsable, finanzas éticas, cooperativas de consumo (energía, alimentación, agricultura ecológica...), así como de sensibilización ciudadana sobre la necesidad de un cambio de paradigma económico.
- 22.** Sensibilizar y formar a personal técnico y político institucional sobre la economía solidaria y elaborar guías para su impulso a través de políticas y planes públicos.

Promover el cuidado de nuestra tierra y la sostenibilidad ambiental

La economía solidaria propone un cambio de paradigma que sitúe la sostenibilidad de la vida en el centro de la actividad económica. Ello incluye, entre otros aspectos, la promoción de iniciativas de transición y el desarrollo de políticas públicas basadas en la sostenibilidad ambiental y en el cuidado de la tierra y el entorno rural.

5

- 23.** Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental.
- 24.** Impulsar una auditoría energética en el territorio para el desarrollo de un plan de racionalización del consumo en los niveles doméstico, industrial y público.
- 25.** Promover la soberanía energética a través de proyectos públicos de generación y contratación de energías limpias, el apoyo financiero y técnico a proyectos de inversión comunitaria en energías renovables, la planificación eficiente de su distribución y la reducción del consumo.
- 26.** Adoptar una política de residuos 0 que incluya procesos de recogida selectiva más exigentes, que incrementen la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como priorizar en su gestión a empresas de economía social y solidaria.
- 27.** Asumir el paradigma de la nueva cultura del agua como base para su gestión pública, desde criterios de sostenibilidad y de protección del bien común, frenando cualquier proceso de privatización de su gestión y/o de su uso especulativo.
- 28.** Promover la custodia y protección del territorio, a través de instrumentos de planificación basados en modelos más sostenibles y no especulativos del uso del suelo, protección de ecosistemas, una adecuada gestión forestal, recuperación y cuidados de pastos, protección de semillas autóctonas, declaración de territorios libres de transgénicos, etc.
- 29.** Impulsar la recuperación de la actividad agrícola local, a través de incentivos para la instalación de trabajadores y trabajadoras rurales, planes de formación para personas jóvenes, creación de bancos de tierras, promoción de huertos comunitarios, etc.
- 30.** Promover políticas que incentiven la distribución, comercialización y consumo de productos locales y ecológicos desde criterios de soberanía alimentaria. Asunción de estos criterios en la gestión de la alimentación en recursos públicos (hogares y residencias, centros escolares, etc.)